



# CONCURSO DE ESCULTURAS DE MATERIAL RECICLADO



**BASES PARA EL "I CONCURSO DE ESCULTURAS A BASE DE MATERIAL**

**RECICLADO" – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA**

**I. INTRODUCCIÓN:**

¡Celebremos el Día Mundial del Medio Ambiente y destaquemos la importancia del reciclaje para preservar nuestro planeta! El día, 5 de junio, nos unimos a una causa global para concienciar y actuar en beneficio del medio ambiente.

En este día especial, recordamos la responsabilidad que todos tenemos de proteger y cuidar nuestro entorno natural. Uno de los pilares fundamentales de esta labor es el reciclaje, una práctica vital para reducir la cantidad de residuos que generamos y minimizar el impacto negativo en nuestro planeta.

El reciclaje es un proceso que nos permite convertir los materiales desechados en nuevos productos, evitando la extracción de más recursos naturales y reduciendo la cantidad de residuos que terminan en vertederos o en la naturaleza. Al reciclar, podemos ahorrar energía, reducir la contaminación y disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.

Es así que el reciclaje juega un papel importante en la protección y conservación de los ecosistemas, por lo que es fundamental la implementación y ejecución de programas educativos sobre reciclaje poniendo programas concretos a favor de este.

Por lo expresado anteriormente la Municipalidad Distrital de Zepita toma la iniciativa de lanzar concurso de "ESCULTURAS A BASE DE MATERIAL RECICLADO" por el día mundial del medio ambiente en el a través de la Sub Gerencia de Medio Ambiental, con el afán de incentivar la imaginación, y sensibilizar la conservación del medio ambiente y dar un valor agregado a los residuos sólidos promoviendo la cultura ambiental en la población del distrito de Zepita.

**II. OBJETIVOS:**

- ✓ Promover una adecuada cultura ambiental en el reciclaje.
- ✓ Buscar espacios de participación ciudadana que permitan el desarrollo con creatividad planteamiento y alternativas con la valorización de residuos sólidos y la práctica de economía circular.
- ✓ Difundir y revalorar la expresión de la población del distrito de Zepita, que cuenta con aptitudes y talentos para la elaboración y diseño de manualidades a partir de materiales reciclados.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE**  
**SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE**



- ✓ Despertar la conciencia ambiental del distrito de Zepita a fin de incentivar el cuidado al medio ambiente.

### **III. DE LOS PARTICIPANTES:**

En este concurso participan todas las instituciones desde inicial, primaria y secundaria del distrito de Zepita, con el propósito de motivar y promover la participación activa en dar un valor agregado a los residuos sólidos que generara cada institución de su representada.

Para la presentación y/o exposición del presente trabajo podrán acreditar dos (2) representantes de cada institución.

### **IV. CATEGORÍAS:**

Se tendrá tres (3) categorías donde participaran instituciones existentes en el distrito de Zepita.

- ✓ INICIAL
- ✓ PRIMARIA
- ✓ SECUNDARIA

### **V. DE LAS INSCRIPCIONES:**

Las instituciones participantes deberán llenar y presentar la ficha de inscripción (ANEXO 1), La misma que se adjuntará al presente y podrá ser entregada en la oficina de Sub Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Zepita.

Para mayor información contactarse con el siguiente número: cel. 990517472 o al número 970161370

La ficha de inscripción podrá ser entregado desde el miércoles 28 de mayo hasta el lunes 2 de junio en horario de atención de la municipalidad distrital de Zepita en horario de 08:30 am hasta las 4:00 pm de lunes a viernes.

### **VI. DEL CONCURSO:**

Las instituciones que participen en el presente concurso deberán elaborar diversas esculturas o manualidades con material reciclado (OJO NO COMPRAR MATERIALES PARA DICHA ELABORACIÓN) que puedan ser utilizadas como un bien y manualidades para el tema de ambientación.

**MATERIALES PARA LA ESCULTURA DE RECICLAJE**





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ZEPITA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE**  
**SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE**



Los materiales a utilizar para la creación de manualidades deben ser residuos, reciclables o reutilizables como los siguientes:

- ✓ Plástico: Tapas de plástico, bolsas de supermercado, CD's, fill, paraguas, envolturas, etc.
- ✓ Papel y cartón: Papel de diario, revistas, cajas de cartón, envolturas de té, dulces, chocolates, helados, papel de oficina (mal impresos), bolsas de secas, tarjetas de presentación, tetra-pack, etc.
- ✓ Materia orgánica: Hojas secas de árboles, palos de helados, fosforoso.
- ✓ Otros: Llantas usadas, Latas de bebidas, tabs, tapas de yogurt, cintas de casete, o videos, etc.

**VII. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

| CRITERIOS                     | INDICADORES   | PUNTAJES        |
|-------------------------------|---|-----------------|
| Diseño                        | Creación y proyección de los materiales, uso armónico del material usado  | 20 pts.         |
| Originalidad y creatividad    | Singularidad del material reciclado en forma, diseño, color y material reciclado empleado   | 20 pts.         |
| Perfeccionamiento del acabado | Formas empleadas con los residuos reciclados.   | 20 pts.         |
| Utilidad de su elaboración    | El participante al momento de exponer da a conocer la utilidad y/o la segunda vida útil que se da el material elaborado   | 20 pts.         |
| Dominio de forma y exposición | Conocimiento al momento de exposición de los materiales empleado.   | 10 pts.         |
| Evidencias                    | Muestra evidencias (fotografías y/o videos) de la participación de los integrantes, compañeros y/o docentes de la institución en la elaboración de manualidades | 10 pts.         |
| <b>TOTAL</b>                  |   | <b>100 Pts.</b> |



**VIII. DE LA DESCALIFICACIÓN:**

Serán descalificados por:

- ✓ No cumplir con lo establecido en las bases.
- ✓ No presentarse al concurso.

**5 DE JUNIO, DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE**



#### IX. DEL JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por personas conocedores del tema quienes evaluarán a cada participante según el orden. La decisión del jurado es inapelable.

#### X. DE LA PREMIACIÓN:

Para la premiación del concurso se considerarán los dos primeros puestos, quienes serán anunciados al término del concurso.

Los premios a entregar serán los siguientes:

|                      |         |
|----------------------|---------|
| <b>PIMER LUGAR</b>   | S/. 300 |
| <b>SEGUNDO LUGAR</b> | S/. 250 |
| <b>TERCER LUGAR</b>  | S/. 200 |

La premiación se llevará a cabo el mismo jueves 5 de junio, en la plaza de armas de la ciudad de Zepita, para lo cual los ganadores deberán de asistir.



#### XI. DE LA FORMA, FECHA Y HORA DEL EVENTO:

El I concurso de "ELABORACIÓN DE ESCULTURAS A BASE DE RECICLAJE" se realizará el día jueves 5 de junio, como parte de las actividades por el Día Mundial del Medio Ambiente.

**HORA: 10:00 am**

**LUGAR: Plaza de armas – Zepita.**

#### XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- ✓ El fallo del jurado será inapelable.
- ✓ La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo.
- ✓ Los asuntos no contemplados en el presente documento serán resueltos por la Comisión Organizadora o el jurado calificador, de darse el caso.
- ✓ Las instituciones participantes autofinanciarán los materiales y otros gastos por celebrarse el día mundial del medio ambiente.

**LA COMISIÓN ORGANIZADORA.**

**5 DE JUNIO, DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE**



ANEXO 01

FICHA DE INSCRIPCION

CONCURSO DE ESCULTURAS A BASE DE RECICLAJE – MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE ZEPITA

| DATOS GENERALES |                           |
|-----------------|---------------------------|
| 01              | NOMBRE DE LA INSTITUCION: |
| 02              | NOMBRE DEL REPRESENTANTE: |
| 03              | DNI:                      |
| 04              | CELULAR:                  |



5 DE JUNIO, DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE